



DEPENDENCIA U ORGANISMO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	AUDITORÍA INTEGRAL
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OBSERVACIONES

No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
<b>OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO:</b>			
1. DE LA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AGOSTO 2020, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:			
1.1	De acuerdo con los procedimientos de auditoría y análisis de la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango en los Estados Financieros del mes de agosto de 2020 se observa en el Estado de Actividades: a) Diferencia por \$87,378.93 del rubro de Materiales y Siministros, en el Estado de Actividades y Estado Flujo de Efectivo. b) Diferencia por \$48,352.32 del rubro de Servicios Generales, en el Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo. <b>Anexo 1</b>	Se deberá presentar a esta Contraloría Municipal la aclaración de las diferencias detectadas en el Estado de Actividades contraviniendo con lo establecido en el Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se deberá corregir y presentar los importes correctos en el Estado de Actividades. Se recomienda realizar los Estados Financieros de manera consistente para que la información sea veraz, objetiva y oportuna de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	S/C
1.2	De acuerdo con los procedimientos de auditoría y análisis de la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango en los Estados Financieros del mes de agosto de 2020 se observa en el Estado de Situación Financiera: a) Diferencia por \$3.60 del rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo de Ejercicio Anterior, en el Estado de Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo. <b>Anexo 2</b>	Se deberá presentar a esta Contraloría Municipal la aclaración de las diferencias detectadas en el Estado de Actividades contraviniendo con lo establecido en el Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se deberá corregir y presentar los importes correctos en el Estado de Situación Financiera. Se recomienda realizar los Estados Financieros de manera consistente para que la información sea veraz, objetiva y oportuna de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	S/C



DEPENDENCIA U ORGANISMO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	AUDITORÍA INTEGRAL
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OBSERVACIONES

No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
1.3	De acuerdo con los procedimientos de auditoría y análisis de la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango en los Estados Financieros del mes de septiembre de 2020, se observa que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades no muestra la comparabilidad con ejercicio anterior y los estados financieros en mención no son arrojados por el sistema de contabilidad, como lo marcan los artículos 16,17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <b>Anexo 3</b>	Se deberá presentar a esta Contraloría Municipal el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades emitidos por el sistema de contabilidad como lo establece el Título Tercero Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Se recomienda presentar los Estados Financieros tal como los arroja el sistema de contabilidad manera consistente para que la información sea veraz, objetiva y oportuna de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	S/C
1.4	De la muestra seleccionada se observa que en la cuenta 2117-01-001 ISR Arrendamiento, no se encuentran registradas la retenciones por concepto de ISR de \$943.40 mensuales y en la cuenta 5132-32201 Arrendamiento de Edificios, debe de reflejarse el gasto de la renta más el IVA que forma parte del costo por el arrendamiento \$10,943.41. <b>Anexo 4</b>	Se Deberá de realizar las correcciones contables correspondientes de acuerdo a los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se deberá notificar a está Contraloría Municipal con evidencia documental de las correcciones realizadas.	S/C

*[Handwritten signature]*



DEPENDENCIA U ORGANISMO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	AUDITORÍA INTEGRAL
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OBSERVACIONES

No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
1.5	Se detectó inconsistencia entre los Estados de Situación Financiera del mes de septiembre y octubre del 2020, en el rubros de Inventarios y Almacén del Sistema Descentralizado DIF del Municipio de Durango.	Se Deberá presentar ante esta Contraloría Municipal, evidencia documental que aclare las diferencias detectadas en los Estados de Situación Financiera de los rubros de Inventario y Almacén de acuerdo a los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	S/C
2. DEL CONTROL INTERNO PRACTICADO A LA PERMANENCIA LABORAL SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:			
2.1	De acuerdo con los procedimientos de auditoría y análisis de la información proporcionada por la Subdirección Administrativa, se realizo el operativo de permanencia laboral el día 29 de septiembre de 2020, se tomó una muestra por lo que se pretende se valide el personal señalado (176 trabajadores) indicando si laboran en la Dependencia que usted dirige, anexo información con el personal del que requiero. <b>Anexo 5</b>	Se deberá presentar ante esta Contraloría Municipal turnar información del personal señalado, indicando su horario laboral, puesto, área de adscripción y lugar de trabajo. En caso del personal que ya no este laborando, turnar la baja correspondiente o cambio de adscripción o especificar si ha laborado o no dentro de la dependencia.	S/C



DEPENDENCIA U ORGANISMO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	AUDITORÍA INTEGRAL
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OBSERVACIONES

No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
3. DE LA REVISIÓN AL ACTIVO FIJO (DE LA MUESTRA SELECCIONADA), SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:			
3.1	De acuerdo con los procedimientos de auditoría y análisis de la información, de la revisión física y muestra seleccionada del activo fijo practicada el día 29 de septiembre de 2020, se observó que no tienen sus resguardos internos actualizados y faltan etiquetas patrimoniales, contraviniendo con lo establecido en las Políticas y Lineamientos 2020 de la Subdirección Administrativa y de Egresos en el que menciona que es responsabilidad del administrador de la dependencia llevar a cabo el control interno del mobiliario, equipo y vehículos, asignado a cada una de las áreas, esto mediante resguardos internos, debiendo enviar un tanto debidamente firmado por cada uno de los resguardantés.	Se deberá presentar a esta Contraloría Municipal evidencia documental y fotográfica del los resguardos actualizados y etiquetas patrimoniales faltantes. En lo sucesivo, se deberán de programar y realizar verificaciones periódicas de activo fijo con la finalidad de mantener actualizados los resguardos de los bienes y su fácil localización física.	S/C
3.2	Al momento de la revisión se detectó que la Estructura Orgánica no se encuentra actualizada por el Consejo Directivo.	Se deberá presentar ante esta Contraloría Municipal las gestiones realizadas para actualizar su estructura orgánica debidamente autorizada por la junta de gobierno.	S/C
3.3	De acuerdo al oficio No. CM.IV. 0627/2020 no se entregaron los Lineamientos para su Funcionamiento y Reposición del Fondo Fijo.	Se deberá presentar ante esta Contraloría los Lineamientos para la Creación, Funcionamiento y Reposición del Fondo Fijo, donde mencione el propósito, objetivos, responsabilidades, creación y funcionamiento (las compras y servicios que se efectuarán con este fondo fijo, el monto límite por factura, los gastos que no cubrirá el fondo fijo), entre otros, apegados a la reglamentación fiscal vigente y debidamente autorizados por Junta de Gobierno.	S/C

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





DEPENDENCIA U ORGANISMO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	AUDITORÍA INTEGRAL
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**OBSERVACIONES**

No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
3.4	Se detectó que no existe un tabulador de sueldos en el Organismo, por lo que los empleados que tienen puestos del mismo rango o similares presentan discrepancia, de acuerdo al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se deberá presentar ante ésta Contraloría Municipal evidencia documental de la implementación de un tabulador de sueldos debidamente autorizado por la Junta de Gobierno. Se deberán establecer medidas de control interno para que en lo sucesivo se apeguen a lo establecido en el tabulador. Se deberá administrar las estructuras de puestos, sueldos y salarios del personal.	S/C
3.5	Se detectó que tanto los Centros de Desarrollo como los Centros de Atención Infantil, no cuentan con un checador para controlar entradas y salidas por parte del personal, ya que se realiza de forma manual a través de listas de asistencia, de acuerdo al Capítulo II, Jornada de trabajo de la Ley Federal del Trabajo.	Se deberá gestionar un checador o algún sistema de control para el personal, presentando ante esta Contraloría evidencia documental de lo anterior. Se deberán establecer medidas de control interno que garanticen información veraz.	S/C
<b>TOTAL MONTO OBSERVADO</b>			<b>S/C</b>

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ PRESENTAR A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS.

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.P. y M.I. MARTHA JUDITH ÁVILA LUGERO  
CONTRALORA MUNICIPAL



C.P. y M.A.G. NONNE ALEJANDRA RODRÍGUEZ SILVA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA CONTABLE ADMINISTRATIVA  
REVISÓ

C.P. GRACIELA AMARO REYES  
C.P. ANDRÉS GALINDO ORTEGA  
AUDITOR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO  
ELABORÓ